



Toledo a 18 de mayo de 2017

Estimadas familias:

La Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, modificada por la Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la Mejora de la Calidad Educativa, establece en su artículo 21 que **los centros docentes realizarán una evaluación individualizada a todos los alumnos y alumnas al finalizar el sexto curso de Educación Primaria.**

El Real Decreto-ley 5/2016, de 9 de diciembre, de medidas urgentes para la ampliación del calendario de implantación de la Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, establece en el artículo primero, punto 1, que hasta la entrada en vigor de la normativa resultante del Pacto de Estado social y político por la educación, la evaluación final de Educación Primaria, tendrá finalidad **diagnóstica** y carácter **muestral**.

La prueba la realizarán 25 alumnos y alumnas que estén cursando 6º curso de Educación Primaria en los centros educativos seleccionados de Castilla-La Mancha. La selección de alumnos/as y centros será aleatoria y suficiente para obtener datos representativos. Su hijo/a forma parte la muestra de centros pero realizará la prueba solo si ha sido seleccionado de manera aleatoria. Los alumnos que realicen la evaluación final de Educación Primaria, al ser diagnóstica del sistema educativo pero no censal, no recibirán ningún tipo de informe individualizado.

Esta evaluación final de Educación Primaria tendrá como finalidad comprobar el grado de adquisición de la competencia en comunicación lingüística en lengua castellana e inglés, de la competencia matemática y de las competencias básicas en ciencia y tecnología, así como el logro de los objetivos de la etapa. Las pruebas se aplicarán durante los días **24 y 25 de mayo**.

Esta evaluación se realizará mediante pruebas supervisadas por la Inspección de Educación.

Las familias del alumnado cumplimentarán el **cuestionario de contexto** que se encuentra en la siguiente dirección:

<http://encuestas.jccm.es/index.php?r=survey/index&sid=654842&lang=es>

Se anima a las familias a su cumplimentación para obtener datos relevantes del contexto socioeconómico y cultural imprescindibles para la elaboración del informe regional.

Esta evaluación requiere la colaboración de todos los miembros de la comunidad educativa, a quienes desde aquí agradecemos su esfuerzo de antemano.

Para cualquier duda o consulta puede ponerse en contacto con el director o directora del centro educativo.

Un cordial saludo

La Jefa de Servicio de Ordenación Académica, Documentación y Evaluación

Fdo.: María Isabel Rodríguez Martín

